

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS

Título IV, Sección 2ª de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León (artículos 105 bis a 105 quater). Modificado por Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio.

SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social _____	con DNI/NIF _____
Domicilio _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Localidad _____	Provincia _____ CP _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____

REPRESENTANTE

Nombre y apellidos _____	con NIF _____
Domicilio _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Localidad _____	Provincia _____ CP _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS O USOS:

Vía _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Referencia catastral del inmueble objeto de las obras: _____	

TIPO DE ACTUACIÓN DECLARADA:

- Modificación, reforma o rehabilitación parcial de una construcción o instalación cuando tenga carácter no integral o parcial.
- Cambio de uso de una construcción o instalación.
- Cerramientos y vallados.
- Instalación de vallas o carteles publicitarios visibles desde la vía pública.
- Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores, tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.
- Declaración complementaria a otra declaración responsable presentada en fecha:

Descripción de la obra:

Presupuesto:

Si además de la obra va a comenzar el ejercicio de una actividad, señale el régimen de autorización:

- Licencia ambiental Comunicación ambiental

Si el régimen es el de Comunicación ambiental, esta comunicación se realizará una vez finalizadas las obras.

Si el régimen es de la Licencia ambiental, solicitará ésta en primer lugar y posteriormente realizará la presente declaración responsable.

Manifiesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, que poseo las autorizaciones necesarias legalmente exigibles y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- OBRAS MAYORES:
- Proyecto firmado por técnico competente.
 - Hoja de dirección facultativa.
 - Copia de autorizaciones que fueran necesarias de otras administraciones.
- OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y TRABAJOS PREVIOS A LA CONSTRUCCIÓN:
- Memora de los trabajos a realizar que describa suficientemente las características del acto.
 - Presupuesto de la obra o en su caso factura de materiales.
 - Copia de autorizaciones que fueran necesarias de otras administraciones.
- SI PRESENTA LA AUTORIZACION A TRAVES DE REPRESENTANTE.
- Documentación que acredite suficientemente la representación.

NOTA INFORMATIVA:

1º.- Con la presentación de la declaración responsable el declarador quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.

2º.- El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

3º.- La presente declaración no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

4º.- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

5º.- Los actos legitimados por declaración responsable deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio, interrupción y finalización que se determine reglamentariamente. Del mismo modo se establecerá el régimen de prórrogas y los supuestos de interrupción de plazos. El Régimen de caducidad será el señalado en el artículo 103 LUCYL Ley 5/1999, de 08 de abril.

6º.- Cumpliendo lo establecido en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa al interesado de la existencia en el ayuntamiento de un fichero al que se han incorporado sus datos.

En a de de

Fdo:.....